



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00021-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por MARTA ELENA BETANCUR ACOSTA contra los señores JHON JEINER RACINES y PAOLA ALEJANDRA ASFORA CUARTAS, no se accede a la solicitud de reprogramación de la audiencia de trámite y juzgamiento elevada por el apoderado de los demandados, atendiendo a que según se verifica en el poder conferido por sus representados este se encuentra facultado para sustituir el mandato a aquel conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 156 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:  
Isabel Cristina Torres Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0223414cb9fd8e2b9b7e8cb70e0889bfbab37b7ee84708be6bb76c7bdca2495f**

Documento generado en 23/09/2022 08:29:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**